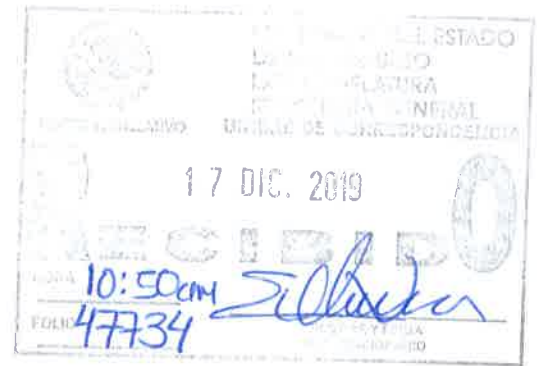




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
Presente:

Los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 fracción V, 86 y 100 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato sometemos, por su conducto, a la Asamblea el siguiente punto de acuerdo para que el Pleno apruebe la constitución de una comisión especial que atienda al estudio, análisis y seguimiento de los asuntos relacionados con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en atención de las siguientes:

Consideraciones

I. Marco jurídico.

a) Competencia

De acuerdo con la fracción V del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Junta de Gobierno y Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno la integración de las comisiones permanentes y especiales. Asimismo, los artículos 86 y 100 penúltimo párrafo del mismo ordenamiento, señalan que el Pleno podrá acordar la constitución de comisiones legislativas especiales para conocer específicamente de los asuntos que hayan motivado su conformación en los términos de las facultades que el Pleno les otorgue. Dispone además que el acuerdo que las establezca señalará su objeto y el número de los integrantes que las conformarán y en su caso, el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado y que cumplido su objeto se extinguirán.

b) Marco jurídico de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El 27 de octubre de 2015, el Senado de la República aprobó el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, para adoptar la Agenda de Desarrollo Sostenible del 25 y 27 de septiembre. En el mismo instrumento se solicitó a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados promover el establecimiento de un mecanismo parlamentario para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, el cual se constituye como un plan de acción de compromiso internacional para los próximos 15



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

años, cuya atención es prioritaria y requiere el involucramiento de todos los sectores en los tres niveles de gobierno (nacional, estatal y local).

II. Justificación para la creación de la comisión.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la definición de «un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia».

El documento final de la Asamblea General de la ONU fue titulado «Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible enfocados a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático para el 2030.

Dicho instrumento incluyó 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible¹, con 169 metas de carácter integrado e indivisible que buscan garantizar el equilibrio social, económico y ambiental de las personas en el presente, y con la misma calidad para las futuras generaciones.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible son:

1. Fin de la Pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Potable y Saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianzas para lograr los Objetivos.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación mediante la implementación de estrategias que regirán los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

¹ «Los ODS son mecanismos apropiados que permitirán a la población y a sus dirigentes de forma conjunta, participar en la búsqueda de consensos sociales y disminuir las brechas.» Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

México fue de los países más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación para la creación de la Agenda 2030. Presentó propuestas para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

México ha mantenido su participación en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son²:

- México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Organización de las Naciones Unidas reconoció que el actuar legislativo es fundamental para la consecución e implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El 27 de octubre de 2015, el Senado de la República aprobó el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, para adoptar la Agenda de Desarrollo Sostenible del 25 y 27 de septiembre de 2015. En el mismo instrumento se solicitó a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados promover el establecimiento de un mecanismo parlamentario para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, el cual se constituye como un plan de acción de compromiso internacional para

² Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Proceso de la Agenda 2030, Organización de las Naciones Unidas, México, disponible en internet: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los próximos 15 años, cuya atención es prioritaria y requiere el involucramiento de todos los sectores en los tres niveles de gobierno (nacional, estatal y local).

Esto dio como resultado que el Senado de la República constituyera el Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030³ para el Desarrollo Sostenible de la ONU, el cual está integrado de la manera siguiente:

- Dirección de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU).
- Legisladoras y Legisladores representantes de los Congresos Estatales.
- Representantes del Instituto Gilberto Bosques del Senado de la República.

El cumplimiento de la Agenda 2030 no es opcional, lo demanda la sociedad, quienes exigen que sus derechos estén garantizados y que se promueva la inclusión; por lo que la trascendencia de la participación de los congresos locales en esta tarea adquiere una atención especial.

Lo anterior plantea complejos desafíos que demandan la puesta en marcha de estrategias integrales para conducir el desarrollo social de manera eficiente, por lo que resulta prioritario para el Congreso del Estado crear una Comisión especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y vigilar el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que significará el conocimiento, análisis y estudio necesario para proponer crear mejoras al andamiaje normativo, que garantice la viabilidad de cada meta de la Agenda.

Quienes integramos esta Junta de Gobierno y Coordinación Política consideramos pertinente proponer al Pleno la creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la agenda 2030, la cual tendrá las facultades necesarias para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, además de realizar evaluaciones sobre el avance y progreso de esta implementación y participación a través de quien la presida en el Grupo de trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 y demás organismos que se conformen con el mismo motivo.

³ Memoria del Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Senado de la República; disponible en internet: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/Agenda_2030.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Consideramos que el tema de la Agenda 2030 es de naturaleza permanente, sin embargo, resulta oportuno que, atendiendo al periodo de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la duración de la Comisión Especial tenga duración hasta su conclusión. No limitándose a la que las subsecuentes legislaturas convaliden el presente acuerdo a efecto de que la Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 continúe hasta la fecha prevista en los relacionados instrumentos internacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, la integración de la Comisión Especial conforme a los criterios establecidos por la citada ley, en su artículo 76, tomando en cuenta la pluralidad representada en el Congreso del Estado.

Por las anteriores consideraciones, sometemos a la aprobación de la Asamblea, bajo el mecanismo previsto por el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda la constitución de una «Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030».

Segundo. Para el cumplimiento de su objeto, a la «Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030» tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Representar al Congreso del Estado, por conducto de su Presidencia, ante el Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 del Senado de la República y demás órganos análogos;
- II. Analizar, revisar y dar seguimiento a los temas enfocados en el desarrollo sostenible;
- III. Realizar foros, conferencia u otras formas de participación ciudadana para la difusión y cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sostenible;
- IV. Participar, con las autoridades del Ejecutivo Estatal y de los ayuntamientos, en las acciones que promuevan el desarrollo sostenible;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- V. Realizar los informes del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en Guanajuato en contexto nacional para ser presentados en el Pleno en materia Legislativa, así como sus actividades que realice dicha Comisión Especial;
- VI. Presentar iniciativas para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030;
- VII. Conocimiento y dictamen de iniciativas o exhortos que conlleven el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 que no sean competencia de alguna otra Comisión;
- VIII. Dar seguimiento a las iniciativas y sus procesos de dictaminación, así como a la normativa vigente con el fin de cumplir la Agenda 2030;
- IX. Proponer a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la presentación de puntos de acuerdo para exhortar a los diferentes instancias o dependencias de los distintos órdenes de gobierno y poderes en cumplimiento de la Agenda 2030; y
- X. Otros análogos que, a juicio de la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, sean materia de estudio y atención por esta Comisión Especial.

Tercero. La «Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030», para el ejercicio de las atribuciones que se le conceden a través de este Acuerdo, tendrá como duración, el plazo que resta del ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, salvo que el Pleno acuerde su extinción anticipadamente.

Cuarto. La «Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030» se constituirá con los siguientes diputados y diputadas:

Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030	
Presidencia	Diputada Lorena del Carmen Alfaro García.
Vocal	Diputada Vanessa Sánchez Cordero.
Vocal	Diputada Alejandra Gutiérrez Campos.
Vocal	Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá.
Secretaría	Diputada María Magdalena Rosales Cruz.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Quinto. La «Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030», contará con el apoyo de una secretaría técnica quien fungirá como titular el Secretario General del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., 17 DE DICIEMBRE DE 2019

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Presidente

Dip. Raúl Humberto Márquez Albo
Vicepresidente

Dip. José Huerta Aboytes
Vocal

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal

Dip. Vanessa Sánchez Cordero
Vocal

Dip. Juan Elías Chávez
Vocal

Dip. Jaime Hernández Centeno
Vocal

Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Vocal